

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA
JUNTA UNIVERSITARIA

27 de noviembre de 1980

ACTA No 258

ASISTENCIA: Dr. Francisco Antonio Pacheco, Rector
Lic. Eugenio Rodríguez Vega
Dr. Rodrigo Gámez Lobo
Ing. Walter Sagot Castro

AUSENTES: Dr. Federico Vargas Peralta, por encontrarse fuera del país.

INVITADOS: Dr. Chester Zelaya, Dr. Ronald García Soto, Dipl.
Enrique Góngora, Vicerrectores y el Lic. Sergio
Flores, Vicerrector de Planificación a.i.

-Se inicia la sesión a las 8:10 horas.

ARTICULO I. INFORMES:

1.- GIROS DEL GOBIERNO:

El RECTOR informa que están preocupados por el asunto de los giros del Gobierno.

A las otras universidades ya se les ha girado una gran parte del monto y los pagos se encuentran al día, pero a la UNED si se le está causando un atraso importante. De los 16.5 millones, que tienen carácter de subvención extraordinaria se debería girar en diciembre el último tercio.

El de octubre se giró, pero falta el de noviembre. Por otra parte, hay un saldo de ¢900.000 correspondiente a octubre y de noviembre no se ha recibido ningún giro; esto, en lo que se refiere a la subvención corriente.

2.- COMISIÓN INVESTIGADORA DE LAS UNIVERSIDADES:

Informa que la Comisión Legislativa no pudo venir hoy a la sesión como se había informado, pero vendrá la próxima semana, aunque no está confirmado todavía.

3.- SESIÓN DE CONARE:

Ayer asistió el Rector a una reunión de CONARE para ver asuntos de rutina. No se habían vuelto a reunir por las dificultades que tenía el ITCR.

Sobre el Convenio de Coordinación de las Universidades, les pareció bien que se modificaran pequeños detalles que fueran a perfeccionarlo, pero lo importante es mantener un cierto consenso sobre los asuntos esenciales.

4.- VIAJE A HONDURAS:

El RECTOR informa que en la Universidad Nacional Autónoma de Honduras lo recibieron muy bien. Les dio dos charlas. Hay gran interés por la educación a distancia.

Hay interés de parte de la Universidad de Honduras y de parte del Ministerio que tiene una especie de escuela normal superior que es el “Centro de Formación de Profesores”, cuya directora conoció y lo invitó a visitar el Centro, lo que no pudo hacer debido a que estuvo muy ocupado en la Universidad. El ministerio querría fortalecer ese Centro con más Programas a distancia pues algo han iniciado en ese campo.

Parece que la Universidad de Honduras va a recibir más apoyo del Estado, pues el Ministerio habló de llegar escalonadamente tal vez a un diez por ciento del Presupuesto Nacional, al menos a un seis, lo cual sería indudablemente un impulso muy grande para esa Universidad.

También tienen el problema de la Universidad Privada frente a la Universidad Estatal.

Quieren mantener la Universidad Privada bajo ciertas reglas fijadas por la Universidad Estatal.

Pasó algunos de nuestros video-tapes, lo que causó una impresión excelente.

5.- **REUNIÓN CON FUNCIONARIOS DE LA CCSS:**

Informa el Dr. GARCIA que ayer se efectuó una reunión con funcionarios de la Caja Costarricense del Seguro Social. Participaron además del Dr. García, el Lic. Juan Cevo, el Lic. Carlos Luis Fallas, el Lic. Marcelo Blanc, y tres funcionarios de la Oficina de Recursos Humanos de la CCSS y la persona que está a cargo del Programa de Enfermería de esa Institución.

Esta reunión se efectuó porque en una oportunidad el Dr. García le manifestó a don Jorge Walter Bolaños que el Convenio que se había firmado con la CCSS no se había agilizado en la forma que se esperaba.

En la reunión ofrecieron toda la colaboración posible y también, prestar las instalaciones que tiene la CCSS en todo el país para utilizarlas no sólo como aulas sino también como consultorios, etc. Inclusive van a colaborar también en la venta de libros y en la divulgación de los programas que tiene la UNED.

Están muy interesados en que la UNED les imparta algunos cursos de capacitación de dos o tres meses, en ciertas áreas, a funcionarios de la CCSS.

La representante del Programa de Enfermería les habló también de algunos cursos para el personal paramédico, pues hay muchas enfermeras que ya tienen el diplomado en enfermería, a las que se les podría ofrecer un bachillerato o una licenciatura.

El DR. ZELAYA comenta que la Directora de la Escuela de Enfermería de la UCR, tratando de utilizar el sistema a distancia, está en conversaciones con funcionarios de la UNED para ver si por medio de un convenio, se puede ofrecer, conjuntamente, un Bachillerato Complementario en esta materia.

Informa también, que dos días antes de partir para México, hubo una reunión con el Subgerente Médico de la CCSS, en la que participó también el Director General de Salud y quedaron muy bien impresionados, especialmente el Subgerente Medico de la CCSS, por la flexibilidad que tiene el curriculum de la carrera de enfermería. Hablaron también de la posibilidad de tener un lugar para hacer las prácticas de enfermería, pues van a tener tres hospitales técnicamente excelente localizado en Villa Meilly, Limón y San Carlos y en ellos se podrían efectuar las practicas.

El DR. GARCIA señala que la gente de la CCSS les prometió también -lo que denota una gran diferencia- colaborar en la venta de libros a los funcionarios que hacen cursos cortos de capacitación. Para eso van a exhibir en una oficina grande todos los libros de la UNED. Ofrecieron facilidades para hacer las deducciones que correspondan a los funcionarios que compren nuestros libros.

ARTICULO II. MODIFICACIÓN REGLAMENTO DE PAGO DE ESTUDIOS Y OTROS BENEFICIOS PARA LOS EMPLEADOS Y FUNCIONARIOS DE LA UNED:

EL RECTOR da lectura al acuerdo que tomó el Consejo de Rectoría en que recomienda una reforma en el artículo X del Reglamento de Pago de Estudios y otros Beneficios para los empleados y Funcionarios de la UNED:

“La UNED no reconocerá pago de estudios por carreras que ella imparte, o similares, a juicio de la Comisión.

En otros casos, se pagará como máximo el valor más alto que tenga el crédito en las instituciones universitarias estatales. Si existe diferencia en contra del estudiante éste deberá cubrirla”.

Se analiza ampliamente y se aprueba.

El DR. ZELAYA sugiere introducir un transitorio para que proteja a aquellas personas que ya han iniciado su carrera en otras instituciones de educación superior. Esta propuesta se aprueba. Por tanto, el transitorio se leerá así:

“Quienes en marzo de 1981 tengan aprobados en otra institución seis créditos de la carrera que la UNED imparte, podrán solicitar el pago dentro de los términos que establece el artículo decimo, hasta terminar la carrera”.

De esta manera, quedan aprobadas las modificaciones propuestas.

SE ACUERDA APROBAR las modificaciones propuestas por el Consejo de Rectoría para que se modifique el Artículo X del Reglamento de Pago de Estudios y otros Beneficios para los Empleados y Funcionarios de la UNED.

ASIMISMO se aprueba también el transitorio propuesto. Estas modificaciones figuran como anexo No.1 a esta Acta.

ARTICULO III. DISTRIBUCIÓN INFORME ING. ALVARO GALVIS SOBRE SEMINARIO EN PORTO ALEGRE, BRASIL:

Se distribuye el informe del Ing. Alvaro Galvis. Señala el RECTOR que le recomendó que dé una amplia divulgación.

El DR. ZELAYA informa que tanto el Ing. Galvis como el Dr. Celedonio Ramirez están formando parte de la Comisión Organizadora de la Conferencia Latinoamericana de Educación a Distancia que se va a realizar en San José en el mes de marzo próximo, en lo que están aplicando las experiencias y conocimientos adquiridos por ellos en los seminarios en que han participado.

El DR. GARCIA manifiesta que sería conveniente escuchar el informe del Ing. Galvis.

También el DR. ZELAYA señala la conveniencia de traer a la Junta a don Carlos Arce para escuchar las experiencias que obtuvo cuando visitó la Feria de Frankfurt.

El RECTOR manifiesta que la idea es traer a algunos de estos funcionarios, pues tal vez no se podría traer a todos.

ARTICULO IV. CONVENIO DE COORDINACIÓN DE LA EDUCACION SUPERIOR ESTATAL EN COSTA RICA (continuación)

Se continúa con el análisis de este documento, a partir del Artículo 13.

Artículo 13, inciso a)

Es opinión del Dr. ZELAYA dejar establecido algún mecanismo sobre la correlación de la función de OPES con lo que tiene que hacer cada universidad. Por tanto EL RECTOR sugiere eliminar la palabra “técnicamente” y sustituirla por “con base en las directrices que señale el Consejo Nacional de Rectores”. Se analiza ampliamente y se aprueba.

Artículo 13, inciso g)

A sugerencia del Dr. ZELAYA se aprueba la modificación siguiente:

“Coordinar, con las unidades correspondientes de las Instituciones de Educación Superior Estatales, la elaboración, la supervisión y la evaluación de los planes y programas y de los proyectos aprobados por el CONARE”.

Artículo 13, inciso h)

También recomienda el Dr. ZELAYA introducir “de planes”, de tal manera que este inciso se modifica en la forma siguiente:

“Someter al CONARE propuesta de políticas, de planes, de programas y de proyectos que favorezcan la coordinación y el adecuado desarrollo de la educación superior estatal”.

Artículo 15

El LIC. RODRIGUEZ y el DR. ZELAYA recomiendan eliminar “para cada una de las ellas” por considerar que no es necesario y de más claridad al sentido del artículo.

Artículo 16

El DR. ZELAYA considera que una cosa es establecer un solo sistema de estudios de postgrado y otra es establecer un ente regulador, o normas reguladoras para un sistema de estudios de postgrado.

El LIC. RODRIGUEZ sugiere entonces eliminar las mayúsculas de “Sistema de Estudios de Postgrado”. Se aprueba.

La UNED insiste muy especialmente en que “Sistema de Estudios de Postgrado” se escriba con minúscula, por considerar que al ponerlo con mayúsculas, se podría prestar para interpretaciones que el artículo conduce a la idea de un órgano único centralizado, cosa que no le parece conveniente”.

Artículo 17

No es aceptable la redacción de este artículo, por lo que se modifica en la forma siguiente:

“Las Instituciones signatarias se comprometen a no contratar, ni a mantener contratadas, a personas con una dedicación total mayor a un tiempo completo y cuarto, sumadas sus jornadas en todas estas Instituciones. Para hacer efectiva esta norma el CONARE emitirá el reglamento correspondiente”.

Se suspende el análisis del documento por lo avanzado de la hora, a fin de continuar en otra sesión.

EL DR. GAMEZ solicita se le disculpe su ausencia a la sesión de la próxima semana, pues estará ausente del país en funciones de su cargo.

-Se le concede permiso-

ARTICULO V. APROBACIÓN ACTAS 255, 256 Y 257:

Se aprueban sin modificaciones.

-Se levanta la sesión a las 10:10 de la mañana.

DR. FRANCISCO ANTONIO PACHECO
RECTOR

DR. RONALD GARCIA SOTO
VICERRECTOR EJECUTIVO

Anexo N°1: Modificaciones al Reglamento de Pago de Estudios y otros Beneficios para los Empleados y Funcionarios de la UNED.

CDG/mdr